

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A
NACIONALIDAD DE LA AUTORIZACION DE
TRABAJO OTORGADA

Nº Int.: 11751732



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 204428

SANTIAGO, 01 de Agosto de 2019

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº155460 DEL 10.06.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó AUTORIZACION TRABAJO con Solicitud de Residencia en trámite, a don Ricardo Enrique GAINZA SISO de; nacionalidad BENINENSE b) se solicita rectificar, en el sentido que la nacionalidad correcta del extranjero es VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº155460 DEL 10.06.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad del extranjero don Ricardo Enrique GAINZA SISO correcta es VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos de la Autorización de Trabajo con Solicitud de Residencia en trámite otorgada

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la Autorización de Trabajo con Solicitud de Residencia en trámite otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



BR
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ADM

[713] 01/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM